

se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

Pesas y medidas

Se dió cuenta de una circular de la Ex^{ma}. Diputacion foral de fecha tres del corriente mes en la que presenta la cuenta del importe de los instrumentos de pesar medir y graduar líquidos que ha adquirido la provincia con destino á las administraciones municipales y que por lo tanto este pueblo se halla debiendo la cantidad de doscientas pesetas y cincuenta centimos por el importe de los instrumentos que se hallan en la Almondiga, y que se ha de dar ingreso precisamente en la Tesoreria de la provincia durante todo el corriente mes: enterado el Ayuntamiento acuerdo constara por acta

Y no habiendo mas asunto que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Guezata Salaverria Aguirre Aranalde Garbieru

El Secretario

Juan Ascension Arnie

Ayuntamiento del dia

18 de Julio de 1877

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á quince de Julio de mil ochocientos setenta y siete, se juntaron bajo la presidencia de D^o Claudio Guezata, Alcalde de la misma, D^o Jose Ramon Salaverria, D^o Juan Jose Marquero, D^o Luis Aguirre, D^o Luis Aranalde y D^o Angel Garbieru, Regidores, ejerciendo Aranalde funciones de Sindico procurador y con asistencia de los mayores contribuyentes, D^o Julian Aguirre, D^o Benito Legorburu, D^o Andres Legorburu, D^o Andres Urabayeta, D^o Jose Agustin Yparr, D^o Ignacio Perez, D^o Jose Lapiazin, Jose Manuel Salaverria, D^o Domingo Arcacibar, D^o Jose Maria Bionteran, D^o Luis Taberna, D^o Matias Picabra, D^o Juan Jose Aguilera, D^o Juan Maria Araola, D^o

Por Manuel Michaurrandita, D.^o Francisco Jarín y D.^o Martín José Lizárru
de quienes se compone Mayoría de esta Junta municipal y en presencia de mi
el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada

monog,

Se dio Lectura de una circular de la Ex.^{ma} Diputación Jeral de esta provincia
señalada con el numero veinte y tres con fecha once de los corrientes mes, en la
cual manifiesta que para cubrir la cuota de la redencion de los mozos para re-
demir el actual reemplazo ademas de la que se exigió en la circular numero diez
y nueve de fecha treinta y uno de Mayo último se necesitaba otra cantidad de
"un millon seiscientos sesenta y dos mil ^{reales} ~~pesetas~~" para los gastos inesperados
causados en aquel concepto; y que estando los pueblos tan gravosos quieria ver el
parecer de los pueblos si estan conformes ó no de arbitrar dicha cantidad y que
el Lunes diez y seis precisamente se le comunicara el resultado, enterada la co-
~~municacion~~ municion Jeral y la Junta despues de haber discutido largamente acuerdo
que se llamara á todo el vecindario para de esta manera saber la opinion ge-
neral de todos ellos que al efecto señalan la hora de las diez del día de maña-
na para la reunion

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que sa-
ben de que certifico yo el Secretario

Guayala Salaverria Guirre Aranalde Jarín